

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 281/2019

Mendoza, 26 de diciembre de 2019

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley de Ministerio Público Fiscal N° 8008 y sus modificatorias, Reglamento del Ministerio Público Acordada N°18.687 y Resolución de Procuración General N° 858/2017;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Procuración General N° 858/2017 se dispuso que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal tenga a su cargo la organización de los Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en las Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial, determinando destinos, licencias, guardias activas o pasivas y la organización de trabajo de los mencionados funcionarios.

Que por Resolución de Procuración General N° 660/2019 se designó como Ayudante Fiscal Interino de la Primera Circunscripción Judicial a la Dra. Antonella Belén MANDARINO.

Que se estima conveniente reforzar la planta de Ayudantes Fiscales de la Oficina Fiscal n° 3, y que la Dra. Antonella Belén MANDARINO, Ayudante Fiscal cumpla funciones en la mencionada Oficina Fiscal.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINSTERIO PÚBLICO FISCAL, RESUELVE:

- 1) **DISPONER** que la Ayudante Fiscal la Dra. Antonella Belén MANDARINO, cumpla funciones en la Oficina Fiscal n° 3, en forma provisoria y hasta nueva disposición, a partir del día 26 de diciembre del corriente año.-.
- **2) NOTIFICAR** a la Oficina de Recursos Humanos, a la Dirección de Informática, a las dependencias del Ministerio Público Fiscal y a los Ayudantes Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial.
- 3) PUBLICAR la presente resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

Notifiquese y archivese.-

Coordinadora General